

11907

CIRCULAR

07 DIC 2015

**A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas
Todas las Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas
Francas Especiales y de Los Sectores Prioritarios (Ley 56-07)**

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que, por motivo de la realización de actividades extraordinarias propias de esta institución, durante los días Jueves 10 y Martes 15 de Diciembre, las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no estarán recibiendo ni procesando solicitudes de Servicio Expreso.**

Asimismo, hacemos de su conocimiento que durante **los días 24 y 31 de diciembre, esta institución no estará laborando**, en vista de que la circulación de vehículos pesados en la vía pública estará prohibida para dichos días.

En este sentido, y para evitarles inconvenientes en sus operaciones productivas, les exhortamos a que tomen las medidas de lugar a fin de que los servicios a ser requeridos ante este Consejo se realicen previo a dichos días.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva

LFD/dl